

Unión El Golf S.A.

Santiago, 2 de abril de 2020

**Señor**

**Joaquín Cortéz Huerta**

Presidente Comisión para el Mercado Financiero-CMF

**Presente**

**HECHO ESENCIAL**

**UNIÓN EL GOLF S.A.**

Sociedad Anónima Abierta

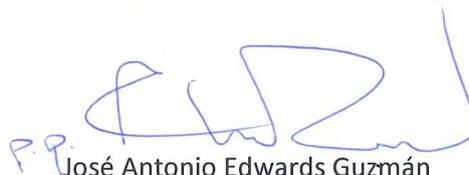
De mi consideración:

Debidamente facultado por Unión El Golf S.A., sociedad anónima inscrita en el Registro de Entidades Informantes bajo el número 760 (la "Sociedad"), y en virtud de lo dispuesto en el artículo 9° y en el inciso segundo del artículo 10° de la Ley N° 18.045, vengo en comunicar el siguiente hecho esencial respecto de la Sociedad.

En atención a la emergencia pública decretada con fecha 30 de enero de 2020, por la Organización Mundial de la Salud (OMS), debido al brote denominado Coronavirus COVID-19, así como lo establecido en el Decreto N° 4 del Ministerio de Salud, que dispuso alerta sanitaria, por tal motivo, comunicamos que se ha definido mantener el cierre de nuestras instalaciones desde las 00:01 horas del día martes 07 de abril año 2020 y hasta que las autoridades levanten el periodo de cuarentena.

En atención al cierre temporal de nuestras operaciones y la incertidumbre en la duración de estas medidas, no es posible determinar a esta fecha el impacto financiero que ellas pudieran generar. A su vez, señalamos que estamos tomando todas las medidas e implementando los procedimientos necesarios para minimizar en la mayor medida el impacto financiero producido por esta situación de emergencia pública.

Sin otro particular, saluda atentamente a usted.



P.P. José Antonio Edwards Guzmán

Gerente General

**UNION EL GOLF S.A.**

Avenida El Golf 50, Las Condes